

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 165 Miércoles 26 de agosto de 2020

Pág. 5815

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

4761 GUADALMINA GOLF, S.A.

Anuncio de reducción de capital por amortización de acciones propias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Mercantil Guadalmina Golf, S.A. con domicilio social en Urbanización Guadalmina Alta, Club de Golf, San Pedro de Alcántara, Marbella, Málaga, provista de CIF A29404274, celebrada el 1 de julio de 2020, adoptó por unanimidad, de conformidad con la Ley y los Estatutos, el acuerdo de proceder a la reducción de capital por amortización de sus acciones propias.

En lo referente a la reducción de capital para amortizar acciones propias, se acordó reducir capital en la cifra de 6.836.976 euros, mediante la amortización de 711 acciones propias (números de la 2.481 a la 2.691, ambos inclusive, y de la 2.716 a la 3.215, ambos inclusive), de un valor nominal por acción de 9.616 euros cada una, que poseía la sociedad en autocartera, las cuales habían sido previamente adquiridas por la sociedad en virtud de Escritura de Compraventa de acciones de 1 de julio de 2020 en Escritura autorizada por el Notario don Ignacio Gil Antuñana Vizcaíno con número 2.058 de protocolo y Escritura de Ratificación del mismo día 1 de julio, autorizada por el Notario de Marbella don José Andújar Hurtado con número 356 de su protocolo

Como consecuencia de la reducción de capital, se procederá a dar una nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales, quedando el capital social en la cifra de 24.415.024 euros.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto la finalidad de la mencionada reducción será la amortización de tales acciones propias.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Marbella, 31 de julio de 2020.- El Administrador único, Martinsa Fadesa, S.A. (en Liquidación), representado por Miguel Ángel Gutiérrez Piña.

ID: A200036357-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958